MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 17-2024

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete-dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Asistencia remota

Eldon Caldwell Marín:	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.

Invitados

Karla Salguero Moya	Viceministra, Viceministerio Académico.
Alvaro Artavia Medrano	Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias números 11-2024 y 12-2024.
3. Presentación del Informe de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada dos mil veintitrés, a cargo del Viceministerio Académico.
4. Informe de Comisiones.
   4.1 Comisión de Planes y Programas.
   4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Iniciamos la sesión ordinaria del dos mil veinticuatro, hoy lunes dieciocho de marzo. Como primer punto tenemos las discusión y aprobación del orden del día, aquí tenemos la discusión y aprobación de las actas ordinarias once y doce, que ya la revisamos y es someterlas a votación. Tenemos la presentación del informe resultados de la Prueba Nacional Estandarizada dos mil veintitrés y además, tenemos el informe de comisiones, un dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos. Tenemos un tema sobre la revisión integral del REA, también, otro tema sobre revisión y totalización del programa de Primer Grado y la actualización de la política de Fomento de La Lectura y Escritura. En correspondencias, no tenemos ninguna correspondencia y eso sería. En asuntos varios, ¿alguien tiene algo en asuntos varios?, si no entonces someto a votación. Aprobado el orden del día. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0112-17-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número diecisiete del dos mil veinticuatro, celebrada el lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, con modificaciones.

ARTÍCULO II
Discusión y aprobación de las actas ordinarias números 11-2024 y 12-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos solamente aprobación del acta número once del dos mil veinticuatro, quienes estén a favor, por favor levanten la mano para aprobar, gracias. Quedó en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0113-17-2024

Aprobar el acta ordinaria 11-2024, correspondiente a la sesión del lunes veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-00-0113-2024 de la sesión diecisiete del año dos mil veinticuatro, celebrada el lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación el acta número doce del dos mil veinticuatro, por favor levanten la mano.

Señor Eldon Caldwell Marín: Señora ministra, hay abstenciones, ¿me parece?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, perdón. En la primera, repito. Aprobación del acta ordinaria número once del dos mil veinticuatro, levantemos la mano por favor que la aprobamos y ¿abstenciones?, sería don Eldon, sí, por ausencia de justificada.

El acuerdo en firme del acta once del dos mil veinticuatro se indica en la parte superior de este punto de orden del día.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación nuevamente el acta número doce, levantemos la mano, aprobado en firme, no perdón, ¿abstenciones?, don Eldon también, ¿usted también doña Astrid se abstiene?

Señora Astrid Fischel Volio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, perdón. Abstención por parte de don Eldon por ausencia de justificación. Muy bien, quedan aprobadas ambas actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0114-17-2024

Aprobar el acta ordinaria 12-2024, correspondiente a la sesión del jueves veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-00-0114-2024 de la sesión diecisiete del año dos mil veinticuatro, celebrada el lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO III
Presentación del Informe de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada dos mil veintitrés, a cargo del Viceministerio Académico

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos la presentación del informe de resultado de la Prueba Nacional Estandarizada a cargo del Viceministerio Académico. Solicito autorización para que ingrese la señora Karla Salguero, viceministra y el señor Álvaro Artavia, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Se aprueba el ingreso de los invitados levantando la mano y aprobándose por unanimidad y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme
AC-CSE-0115-17-2024

Aprobar el ingreso de la señora Karla Salguero Moya, viceministra del Viceministerio Académico y el señor Álvaro Artavia, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Y ahora sí. Señores miembros del Consejo, gracias nuevamente por la audiencia que nos rindan. El día de hoy estamos trabajando en la que vamos a presentar: Los resultados de las Pruebas Estandarizadas Nacionales sumativas dos mil veintitrés. Los informes que se están generando en este momento para lo que sería del conocimiento público, sin antes recordar, sin antes no dejar de mencionar que la información de los resultados, cada estudiante tiene conocimiento de la información de los resultados. En el momento en que se generaron en diciembre, cada uno de los estudiantes recibe su resultado y cada centro educativo lo tiene. Sin embargo, aquí lo que vamos a presentar es el nuevo formato de informes que se van a estar generando, porque estos son informes completamente nuevos, a partir de la experiencia del dos mil veintitrés y por supuesto, con las oportunidades de mejora para la aplicación dos mil veinticuatro. Además, quiero mencionar que el día de hoy arrancamos con la aplicación de las pruebas estandarizadas diagnósticas, las Pruebas Nacionales Estandarizadas Diagnósticas en primaria y tuvimos una cobertura muy importante, una aplicación exitosa con algunas situaciones, por un pequeño problema eléctrico que afectó los servidores, pero que en general tuvimos muy buena implementación inicial. Don Álvaro va a hacer la presentación de los informes y estamos abiertos a, por supuesto, a todas las nuevas recomendaciones.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Buenas noches. El poder compartir para acá, muy honrado el poder compartir nuevamente ahora los resultados de la aplicación, diagnóstica, perdón, sumativa, cuando el año pasado les pudimos presentar la parte diagnóstica y ahora es un gran complemento. Cuando ustedes tomaron el acuerdo de instaurar una Prueba Nacional Estandarizada, uno de sus objetivos era poder obtener información y una información que nos permitiera realimentar al sistema educativo y también llevarlo a distintos niveles. Esto lo que nos hace es tener línea de tiempo donde le agregamos dos componentes que también quisiéramos exponer y presentarles hoy. El primero es: Que en julio del dos mil veintidós se llevó a cabo el estudio PISA, en el que el país trabaja y si ustedes pueden ver en diciembre del dos mil veintitrés tuvimos el primer informe del resultado de PISA, estamos hablando de año y medio después. Esto a lo que nos lleva es a pensar en todo el tiempo que se demora desde la parte técnica, la elaboración de informes y que aquí, por el interés de la administración, por el estudiantado y el sistema educativo en general, tratamos de acortar los tiempos. Sin embargo, un estudio que requiera tanto tecnicismo y tanta precisión para poderlo llevar a buen puerto, mínimos es año y medio y aquí lo hacemos en algunos meses. En abril del dos mil veintitrés llevamos a cabo la Prueba Diagnóstica, su aplicación diagnóstica tanto en primaria como en secundaria. En julio del dos mil veintitrés logramos obtener y publicar los primeros informes de esa aplicación. En agosto del dos mil veintitrés hicimos la prueba de lenguas extranjeras, tiene la característica de ser una prueba elaborada desde el MEP con la asesoría de la Universidad de Columbia, operación con la Embajada de Estados Unidos de América y que, es una prueba de imitación, alineada con el Marco Común Europeo para las

lenguas. Todos los asesores nacionales de inglés y de francés participaron, no solo en la capacitación que dio este profesor de la Universidad de Columbia, sino que también estuvieron inmersos los distintos asesores de Curricular, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para hacer una prueba que fuera producto MEP, completamente. En octubre y noviembre aplicamos la Prueba Sumativa en primaria y secundaria. En diciembre, a inicios de diciembre, tuvimos el primer informe PISA del dos mil veintidós y también los informes individuales de la aplicación sumativa. Estos informes, primero son del conocimiento del director del centro educativo y ese director del centro educativo quien lo comunica a cada uno de los estudiantes. Quiere decir que ya conocían, los estudiantes ya conocían desde inicios de diciembre toda la particularidad de sus resultados. Es un informe en el que, ha como es la prueba, que es una sola, les dimos con una escala de ciento veinte puntos, no solo cuántos ítems, sino que nos permite estar hablando ahorita en marzo del dos mil veinticuatro, de los informes de la aplicación sumativa de esta prueba. Esta parte que la tienen ustedes impresa, que son las tablas generales y la Prueba Nacional Estandarizada en su versión dos mil veintitrés, nos permiten comunicarles esto en primeros minutos y estamos muy complacidos de poder hacer esta primera entrega con ustedes, luego eso se va a exponer, va a estar disponible en el sitio web, pero como corresponde que sean ustedes quienes primero deben conocer estos datos. Tenemos en la parte de primaria la ubicación en básico intermedio y avanzado. En español tenemos un treinta y tres por ciento de estudiantes a nivel nacional que se ubican en lo básico, treinta y nueve en intermedio y veintinueve en avanzado. Es importante entender que esto tiene detrás una metodología en la que participaron asesores nacionales del curricular y asesores regionales y mediante esta metodología logramos clasificar el rendimiento en la prueba en estos tres niveles, pueden ser más como lo hacen las pruebas internacionales o pueden ser tres que nos permiten hablar de: niveles de desempeño, que tienen una relación creciente, ¿qué quiere decir?, que los estudiantes que se ubiquen en nivel intermedio, pueden hacer lo que se describe para el nivel intermedio y también hacen lo del básico y que cuando ya estamos en el nivel avanzado esos estudiantes tienen una probabilidad muy alta de hacer lo de los niveles anteriores. ¿Qué quiere decir?, que esos niveles son secuenciales, pero también son progresivos. ¿Qué tendríamos acá?, que en Estudios Sociales tenemos: Treinta y uno, un treinta y cuatro y un treinta y cinco por ciento, aquí lo que tenemos son algunas diferencias debidas al redondeo. Además de esto, en Matemática tendríamos: Treinta y cuatro, cuarenta y treinta y cinco por ciento cuarenta. En ciencias: Treinta y siete, veintinueve y treinta y cinco. Si en alguna parte no les cierra en cien por ciento, como lo dijimos, se debe a asuntos de redondeo y aquí no estamos redondeando enteros. En algunos casos podrá sumar a noventa y nueve, en otros a ciento uno, pero cuando están presentados con todos los decimales, ahí ustedes podrán ver que todos efectivamente cierran en cien. Cuando estamos hablando del componente específicamente de Español, nos pareció también muy interesante que ustedes pudieran entender cómo se ubican algunas regiones con mayor porcentaje de estudiantes en lo básico y también aquellas que se encuentran con un predominio en el nivel avanzado. Evidentemente no se trata de hacer comparaciones entre las regiones, se trata de poder apoyarlas y además de esto, no es una prueba que está referida a criterios, no es una prueba que permite un ordenamiento básico, no quiere decir que no sepa, básico quiere decir que hacen con las cosas excesivamente explícitas, una información que es de temática familiar o muy cotidiana, no hay que hacer inferencias, sino que la información tiene que estar explícitamente dada, por ejemplo en comprensión de lectura y un hallazgo de

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

los más interesantes es que las pruebas internacionales nos dicen los mismo. Nuestros estudiantes, en su gran mayoría, logran hacer aquellos ítems con temáticas familiares, con un pretexto explícito donde hallan que ser inferencias en la lectura, no lo logran resolver con la misma facilidad, mientras que el promedio en lo básico a nivel nacional de un treinta y tres por ciento, tenemos a Sulá con un cincuenta y tres coma siete por ciento, Zona Norte-Norte un cuarenta y siete por ciento y Limón con un cuarenta y siete por ciento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Álvaro, una consulta, esto se refiere a Español.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero en general ¿hubo una evolución en la lectura, escritura y pensamiento lógico matemático, específicamente?

Señor Álvaro Artavia Medrano: No, señora. Como es una prueba escrita y la forma en la que fue elaborada, el bloque común es comprensión de lectura, pero asociada a cada uno de los componentes, en todos los otros componentes "resolución de problemas" está implícito en el componente de Ciencias y en el componente de Matemática. Pensamiento crítico está enfocado en Estudios Sociales. En secundaria Estudios Sociales y Educación Cívica, o sea, están inmersos porque es como el eje común que tienen pero propiamente en la evaluación de las áreas no, porque está enfocado a la misma estructura de los programas de estudio; sin embargo, sí es importante saber que la comprensión lectora es la base para toda la prueba y casualmente por eso les decía yo, que sí tenemos grandes coincidencias con estudios internacionales, donde nos dicen: -si hay que hacer una inferencia en el porcentaje de aprobación es mínimo-, pero si la información está es alto y lo mismo pasa con Matemática, si todos los datos están, lo aciertan, pero si tienen que hacer algún tipo de conclusión que es el pensamiento inferencial, fallan y eso creo, no solo la concordancia con estudios internacionales, sino que también que eso se venga dado no solo en primaria, sino que también en secundaria, creo que para la toma de decisiones la información es muy buena, es muy específica. ¿Qué quisiéramos? Quisiéramos que cada vez el porcentaje en el nivel básico sea menor, sin embargo, tenemos regiones, en Español tenemos el treinta y tres por ciento a nivel nacional, pero tenemos regiones más bien donde lo básico es más de la mitad, Sulá, cercano a esa mitad Zona Norte-Norte, Limón anda por un cuarenta y siete por ciento y ¿qué querríamos? Querríamos tener porcentajes altos en el nivel avanzado, sin embargo, nuestra realidad es entre la cuarta parte y aproximadamente la tercera parte en nivel avanzado. Sin embargo, nuestra realidad es que, entre la cuarta parte y aproximadamente la tercera parte en el nivel avanzado, el promedio a nivel nacional en primaria, Español es un veintinueve por ciento. Eso es lo que deberíamos aspirar a llegar, porque son los estudiantes que logran hacer inferencias en la lectura, que logran resolver un ítem donde la temática no necesariamente es cotidiano. Pero tenemos a San José Norte con un treinta y ocho por ciento, Occidente con ciento treinta y cinco y Heredia con casi treinta y cinco por ciento, superan el promedio nacional, pero a partir de esta información nosotros podríamos ver por el conocimiento que tenemos de las regiones o que cada director regional lo tiene, ver el tipo de instituciones que conforman cada una de esas regiones, la experiencia que se tiene, la ubicación, el acceso a recursos y poder reorientar, si eso es lo que quisiéramos para el mejoramiento, pero resulta que aquí tenemos son un excelente nivel de detalle de la información y ahora vamos a ir viendo

todavía como lo vamos detallando más. La misma situación en el caso de Matemática, la región Sulá, Limón, Zona Norte-Norte, con un predominio lo básico y con predominio en la avanzada San José Norte, Aguirre y Heredia. Y el caso de Ciencias, se mantiene el predominio en lo básico, se mantienen también las regiones en predominio de avanzado. En Estudios Sociales sucede exactamente la misma situación. No queremos comparar regiones, pero sí podemos caracterizar a las regiones, la de mayor porcentaje o predominio de lo básico son las mismas y las de mayor porcentaje o nivel avanzado son las mismas regiones, están claramente delimitadas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y ninguno de esos se archivan como para hacer una comparación de este año con el año pasado?

Señor Álvaro Artavia Medrano: Es que, bueno, todo eso es del año pasado, porque lo que estamos haciendo es rendir sobre las pruebas, más bien ahora vamos a poder comparar con las demás, gracias a que teníamos las mismas tablas de especificaciones, el mismo marco de trabajo y creo que eso nos va a ayudar todavía más en la toma de decisiones que ustedes tanto han pedido, tener información confiable, pálida, todas comparaciones que están tomando, yo creo que ya las vamos a poner.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y tal vez, lo que quería preguntarle ¿si tenemos información de la Prueba Diagnóstica y la prueba final del año pasado?

Señor Álvaro Artavia Medrano: No la traje aquí, pero sí la tenemos en el informe nacional y en el que vamos a sacar ahora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí es importante traerla.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Si la podemos descargar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para ver las diferencias, su hubo crecimiento, si hubo mejora, porque eso es un resultado muy importante en el informe.

Señor Álvaro Artavia Medrano: En el informe nacional, sí, como le digo, lamentablemente, aquí...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿hubo mejoras?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí. Leves.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Leves, pero buenas.

Señor Álvaro Artavia Medrano: En el caso de secundaria, distribuimos la información así, no porque queramos hacer comparaciones por modalidad, pero si, como les decía yo para trazabilizarla. Aquí tendríamos la distribución por componente en los mismos tres niveles y la modalidad técnica, académica, diurna y académica-nocturna. Me permití también poner en color rojo, donde tenemos un predominio y si ustedes observan, en la modalidad nocturna tenemos un predominio en el nivel básico y, lamentablemente, no era algo que uno esperábamos, más bien nos reitera con aplicaciones de otro tipo de pruebas y también era de esperar que en el nivel avanzado la modalidad técnica tuviera porcentajes superiores que las otras modalidades; sin embargo, están en Español la cuarta parte, en Educación Cívica y

Matemáticas andan por ahí de la cuarta parte en el nivel avanzado y aquí es importante decir: -nivel avanzado no son las notas más altas-, la prensa lo ha manejado así y pero lamentablemente no podemos nosotros preservar esa idea. Lo que estamos haciendo es si es, donde pueden dominar con mayor probabilidad aquellos conocimientos que están en los programas de estudio que conforman el perfil de salida y que implican mayor razonamiento. Implican mayor resolución de problemas, con mayor complejidad, donde deben integrar saberes, esa es la parte que no se está pudiendo lograr acá.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿En básico e intermedio? Cuando nos vamos a nocturno, usted dice que prevalece en el nivel básico, pero prevalece en el intermedio.

Señor Álvaro Artavia Medrano: No. Yo lo que decía: -es comparar el técnico de un nocturno, tenemos que el nocturno tiene más porcentaje en el básico que las otras dos modalidades-.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, porque en ese caso, el nocturno tiene más en el intermedio.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Tiene más en el intermedio.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Tiene la tendencia a concentrarse.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Pero, casualmente, aquí en lo básico entre técnicos, diurnos y nocturnos, nocturno presenta más porcentaje en básico de esas tres modalidades, pero si comenzamos a ver solo el nocturno como bien lo dice usted, se concentran más en el intermedio. Ahora tenemos un treinta y cinco, un cuarenta y tres y un veintidós.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: En español.

Señor Álvaro Artavia Medrano: ¿Continuó? Algo de lo que la señora viceministra les decía, es de aquí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Puede hacerlo más grande?, es que no se ve.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Aquí estoy en pantalla compartida.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Tenemos aquí la copia. Primero el mapa.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, después podemos detallar. Esta es primera vez que vamos a presentar informes que la misma persona va a poder configurar a su gusto, vamos a poder presentar en los sitios web oficiales esta información, por ejemplo, aquí tenemos el componente Matemática por nivel de desempeño en todo el país. El componente de Español, el de Estudios Sociales y el de Ciencias, pero adicionalmente podemos tener aquí estos mismos, pero por cada Dirección Regional, la persona va a poder ver acá cómo se comportan las diferentes regiones, en cada uno de los componentes, siempre utilizando la misma metáfora del semáforo, que, aunque algunas personas la criticaron, realmente en el en el ámbito educativo fue de muy fácil comprensión. Adicionalmente, tenemos este desglose, ustedes lo pueden ver acá, la persona lo configura como lo desea, selecciona la región que sea su interés, por ejemplo, aquí tenemos Alajuela y si me permiten aquí tendríamos hombre o mujer, rural o urbano, privado y público y aquí la distribución en cada uno de los centros educativos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A eso habría que ponerle un título, a esos de la izquierda para que no tuviera que explicarse.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, señora. Lo interesante de acá, como les decía, es que cada persona podría disponer la información a nivel nacional, pero si, por ejemplo, lo que quieren es la región de Coto, se van generando automáticamente la persona puede ir viendo, por ejemplo, aquí estoy en Coto, ¿Qué pasa con colegios privados y públicos en cuanto a los niveles básico, intermedio y avanzado?, ¿qué pasa con la diferencia entre lo urbano y lo rural? Y si quiere el detalle de cada centro educativo también lo puede tener en el mismo informe y está desplegado por componentes. Es también la información, como les digo, está en Ciencias, Español, en Estudios Sociales y cómo le digo pueden ver cada persona, configura el informe que desea y eso los sistemas de pruebas en el mundo lo hacen y nosotros estábamos atrás en eso y ahora lo tenemos. Informes que se pueden configurar de acuerdo con la necesidad de las personas, aquí tenemos el de colegios técnicos. Aquí, no siempre con el cuadro a nivel nacional. Después de eso tendríamos los distintos niveles de desempeño y ya después, ahora sí, por componente siempre con la misma facilidad para poder generar en tiempo real. Eso está hecho en Power BI y se va generando, ustedes ahí lo pueden ver, de acuerdo con la región que queremos, esto en colegios técnicos. Esta parte representa un gran avance. Yo, quiero, perdón que sea tan reiterativo, pero lo que estábamos acostumbrados antes eran grandes tablas, usualmente en formato impreso, hoy las trajimos en formato impreso también para que ustedes vean la muestra de lo que cada centro educativo va a disponer y lo que queremos, más bien es contribuir con otro tipo de formatos. Sabemos que hay mucha gente que investiga con esto, les podemos dar la información filtrada y queremos que hagan todos los cálculos y todos los informes, pero con datos que hayan salido procesados por nosotros mismos, no esperan que otros sea que los procesen, sino aquí la información está debidamente clasificada, corroborada y también otro tipo de formato que está a la disposición en el sitio web. Aquí está la parte de colegios nocturnos, siempre con el mismo esquema. Un compañero asesor de Matemática de Curricular es quien hizo toda esta programación, lo hizo también en horas fuera de horario. Lo que quiero decir con esto es, no hay consultores externos aquí, es producto MEP y estamos muy orgullosos de que casualmente estamos minimizando costos, eso es lo que nos ha ganado es la crítica de las personas que en otro momento eran las que lo hacían por una consultoría, pero ahora lo estamos haciendo desde acá y yo creo que ha habido mucha valentía por parte de las autoridades, en decir: -háganlo ustedes- y nos hemos tendido las manos para decir: -Curricular apoya a Gestión y Evaluación-, los planes de mejoramiento, la señora viceministra ha sido muy enfática en que tenemos que trabajar de manera conjunta, la señora Ministra siempre nos dice: -bueno, ¿dónde está el aprovechamiento de los resultados?- y estamos hacia eso, aquí el trabajo está dirigido a que, casualmente, cualquier tipo de estrategia parta de este resultados y por eso los primeros que tuvieron esos informes fueron los de Curricular, para que ellos comiencen a trabajar con estrategias de mediación pedagógica en las diferentes regiones del país. Pero disponer de esta información en el sitio web ya no es esperar a ver a ¿quién se la pido?, ya no ver si en un correo me la contesta, es que en el sitio web yo comienzo a configurar el informe que yo quiero y tengo los datos y además si quiero ver el informe impreso lo puedo descargar y lo puedo imprimir yo también. Tenemos informe nacional, regional, por centro educativo y el individual, que eso sí no lo podemos poner a la disposición por la protección de datos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, creo que debemos tener un compromiso de un porcentaje de crecimiento, si el año pasado fue un mínimo, eso ya es casi una evaluación de trabajo docente, de la calidad, porque si incrementamos la mejora muy poca, no está funcionando la cosa. Para eso creamos estos mecanismos de evaluación para poder ir midiendo ¿qué funciona?, ¿qué no funciona? Creo que, hay que destacar a los docentes que revisen esos resultados, que los que señorean, que los entiendan y que asumamos un compromiso de que reúnan un mejoramiento de una equis porcentaje, al final de año, al final esto es la evaluación integral de lo que están pasando en el centro educativo. Un centro educativo que ha salido muy bajo, demasiado bajo de los más bajos, deberíamos de hacer una segunda investigación ahí para ver ¿qué es?, porque hay que ver si es que un tema de conectividad o si es un tema de la capacidad del docente. Hay que entrar a investigar los diez centros más bajos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Algo está pasando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Algo está pasando, lamentablemente sí.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Puedo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo.

Señora Astrid Fischel Volio: Es muy interesante. Estábamos esperando eso ya hace mucho tiempo y quería preguntar, ¿por qué se habían tardado en el proceso? Definitivamente tenemos que rendir cuentas con este proceso y ¿por qué no caracterizar?, ¿qué nos impide hacer la caracterización cuando desde mi punto de vista como investigadora, siempre es muy provechoso hacer las caracterizaciones y las comparaciones?, ¿qué nos impide o limita llevar adelante estos procesos.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, doña Astrid. Primero: Realmente lo que nos preocupa mucho, evidentemente en el ámbito de las evaluaciones y sobre todo cuando es estandarizada y es que la tendencia es a ranquear y es colocar a los centros educativos en esas listas. Lo que aquí, evidentemente, sí estamos caracterizando, vamos a ver, estamos dándole una tipificación a la regional, a la Dirección Regional, a cada centro educativo, sí hay un interés de que cada uno, vamos a ver, lo primero que tengo que decir es que estamos trabajando en fomentar una evaluación para la mejora y eso es importantísimo, estamos cambiando paradigma de la evaluación en el sentido de que evaluamos para la mejora del sistema educativo en busca de la calidad educativa y esto es algo que tenemos que interiorizar. Lo que decía la señora ministra hace un momento, es clave. También los docentes tienen que saber, los directores, los supervisores, todo el engranaje regional tiene que saber que, efectivamente que, los datos que estamos generando, que son nuestros, debe tener una responsabilidad porque la búsqueda de la mejora es precisamente ver ¿cuáles son sus resultados en función de ir superando?, en esa línea es que debemos tener la responsabilidad de, ¿cómo se llama?, de generar datos, yo sí, lo que lo que quería decirte es que nos faltan un par de cositas para presentar, para terminar la presentación y ya continuamos.

Señor Álvaro Artavia Medrano: En este folder que les compartí, es un ejemplo para que ustedes puedan verlo. La primera, el primer folletito es el informe regional de la aplicación sumativa en primaria. Aquí lo que tenemos son toda la caracterización. Yo creo doña Astrid,

efectivamente, hay una caracterización, lo que no estábamos fomentando es la comparación, sin embargo, creo que en materia investigativa coincido con usted, la caracterización a nivel regional es sumamente necesario, pero por este enfoque que queremos dar de la evaluación, lo que no queremos es ¿cuál es la región más mala?, ¿en qué se compara una región con la otra? No, que cada región conozca su realidad y por eso, si ustedes observan, comenzamos el informe regional con la distribución de la población estudiantil en diferentes componentes. Después, ¿cómo se distribuye?, por género, por desempeño por zona y por nivel de desempeño, por condición legal y por nivel de desempeño y luego el listado de los centros educativos para que cada persona que dirige una dirección regional pueda tener la información de primera mano.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En lo rural y urbano, duplica, en lo público, en lo otro privado, pero en el privado no aplica, no sé ¿por qué tantos que dice que no?

Señor Álvaro Artavia Medrano: Este caso es una muestra, por ejemplo, en Sulá donde no tenemos datos de lo que es urbano, en Sulá.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿por qué?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Es la zona indígena.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, porque no tenemos centros educativos de ese tipo en esa zona.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Es totalmente rural.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Cien por ciento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y no hay ningún privado.

Señor Álvaro Artavia Medrano: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez debería quedar una pequeñita frase que diga, por ejemplo, "Evaluación integral de desempeño", podría que, "no hay centro educativo privado". Para que se clarifique y no parezca que es una falta en la investigación de conseguir los datos.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no que los datos simplemente no existen. Lo otro es que, todos centros educativos están en zona rural, con eso se clarifica para no dudar de la capacidad de la investigación.

Señor Álvaro Artavia Medrano: De acuerdo. Sí, señora. Aquí tenemos también el desglose por centro educativo, el siguiente es un informe, es lo mismo, nada más que es académico diurno, el siguiente es académico nocturno, en lo otro es de colegios de modalidad técnica y pasamos a éste que ustedes puedan ver acá.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo una pregunta.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Al final, donde dice Alto Katsí, ¿el cien por ciento obtuvieron el nivel básico?

Señor Álvaro Artavia Medrano: Perdón, no le escuché.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el Alto Katsí y Rey Curé

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: En SULA.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Todos los estudiantes tuvieron el nivel básico el cien por cien?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Bajo Coen, también.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Así salió en la prueba?

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Los que tienen cien por cien en nivel básico hay que revisar, porque sí, la dificultad podría ser apoyado, estos son los que yo digo que necesitamos hacer una segunda fase de investigación para ver el ¿por qué? Porque, sí, realmente tener, sí, Bajo Bley también, Bajo Coen, o sea, los que son más del setenta por ciento debería de revisarlo.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Lo bueno es que ya tenemos evidencias para poder revisar, ya no es la persona.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y sacar y mejorar. Hay que entrar a hacer una segunda fase de investigación.

Señora Astrid Fischel Volio: Ese no tiene el nivel básico. Llama mucho la atención porque también es un poblado indígena. Todos están en el nivel intermedio, habría que investigar también.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Hay que ver cantidad de estudiantes versus el desempeño.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Hay varias razones.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Los dos informes en particulares de este, dice: "Informe de Resultado del Centro Educativo", lo que hemos querido es que ustedes vean la diversidad de informes y podemos seguir sacando más, porque la información no solo es confiable, sino que es totalmente válida en cuanto a calidad técnica y eso es lo que nos permite tener tal nivel de desglose en los informes. El informe resultado de los centros educativo, aquí por ejemplo, el de un centro educativo que se llama Sector Siete, es una escuela pública en ubicada Desamparados, lo que hacemos es indicar los componentes por componentes, la diferencia entre lo que se llama evaluación de la nulidad, o sea, ¿qué tan específica es la información que podemos brindar? y por centro educativo, les decimos: -¿cómo se distribuye la población estudiantil?- y lo hacemos acompañar en la página tres de ¿cómo es que se pueda entender el desempeño, por ejemplo en español?, ¿qué quiere decir? Que si aquí me están diciendo que el cuarenta y tres por ciento está en el nivel básico, lo que hacen y es, determinar relaciones de causa en textos no literarios, pero tienen que ser de tipo descriptivo, relaciones de defecto en texto no literario, reconoce temas cotidianos, identifica comportamientos, pero a

nivel explícito o reconoce conflictos a nivel explícito, no hay que hacer inferencias, si el comportamiento del personaje está ahí, la persona a nivel básico lo pueden hacer y ahí le vamos dando después ustedes verán, hacemos en el gráfico uno y el gráfico dos en la página cuatro, tenemos la comparación entre el centro educativo y la región, entre el centro educativo y el nivel nacional y después hacemos eso mismo con los demás componentes. Como puede ver acá, la riqueza de la información es mucha y nos permite hacer estos estudios y muchísimo más. El centro educativo cuatro mil en primaria, tres mil en secundaria.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo creo que un tema también es, en pedirle a las direcciones regionales que analicen porque, por ejemplo, aquí tengo una dirección regional que, los cuatro centros no está nada bien y solo tiene cuatro centros, algo está pasando aquí. Tienen que meterle a la prueba, porque están en nivel básico, todos los centros deben estar entre cuarenta y tres, cuarenta y cuatro en nivel básico. Algo está pasando. Por ejemplo, en esta de Aguirre, ¿no hubo primaria y ni secundaria? Yo pensé que había.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Está es de secundaria técnica, les extraje un ejemplo, nada más.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Señora ministra, nada más, tal vez para aclarar a todos los miembros del Consejo, se desarrolla para cada una de las ofertas por región, o sea, se desgrana tanto cada informe de estos por región y por modalidad, de acuerdo. Alrededor se genera, alrededor de, tal vez a la duración, te genera más de cinco mil informes, solamente de centros educativos, adicionalmente de las secundarias, adicionalmente de las regionales, entonces creo que aquí hay material suficientemente fuerte, señora ministra, para que se llame, se ponga atención a los directores regionales, esto nosotros en el momento que lo presentamos, bueno, hace muchos años se acostumbraba presentar las pruebas, se convocaba a todos los directores regionales y se les hacía una comparación,

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: porque se puede agregar a la evaluación del desempeño, mejorar el desempeño de sus centros educativos, sí o no, porque para eso están,

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Señora ministra, aquí hay mucha información para tener claridad de ¿cuál realmente es el nivel de compromiso, el nivel de desempeño de la gestión de los directores regionales, de los supervisores? Porque hay bastante información que no teníamos y que nos permite ahora en este dos mil veinticuatro, además, de hacer comparaciones, de efectivamente, ¿Qué están haciendo los directores regionales por mejorar los resultados?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Doña Astrid y don Johnny.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy preocupada con el cuadro seis, Estudios Sociales, página diez. Creo que hay un error gramatical en primaria, porque en el punto tres dice: -que - reconoce las desventajas de la posición geográfica del Costa Rica, creo que hay un error.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Puede ser ventajas, sino desventajas de la posición geográfica del Costa Rica,

Señora Astrid Fischel Volio: Hay que revisarlos si así estuviera hay que corregir.

Señor Álvaro Artavia Medrano: El último de los informes que les incluí en la carpeta, es uno de los que más ilusión nos da, porque es el informe para el docente y este informe, al igual que lo hicimos el año pasado, contiene la descripción detallada de qué es lo que los estudiantes pueden hacer en cada nivel de desempeño y además, lo que llamamos y que en estudios de evaluación llamamos ítems liberados, que son aquellos ítems que podemos publicar de la prueba, aunque realmente todos un público, pero aquí lo que hicimos fue en la página catorce, ustedes lo pueden observar, tenemos un ítem donde el bloqueo temático es comprensión lector, la afirmación es que la persona estudiante determina relaciones defecto en texto no literarios y mostramos un ítem tal cual salió en la prueba y lo comenzamos a desmenuzar, decimos ¿Cómo se justifican las opciones?, ¿En qué consisten los errores?, ¿qué pasa cuando la persona lo acertó?, el porcentaje que ustedes pueden ver en la esquina inferior izquierda, el porcentaje a nivel nacional que acertó el ítem, en este caso es de un ochenta y nueve por ciento y en el recuadro que está a la derecha de esa cifra, son algunas acciones que pueden ayudar al mejoramiento de la población estudiantil. No todo es decirle: -si la persona sabe o no sabe resolver el ítem- es ¿cómo ayudamos en el aula a que realmente situaciones de estas puedan ser corregidas? Sí conoce el concepto de "efecto", si comprende el sentido global de un texto no literario y en particular cinco accidentes donde cada docente puede comenzar a ver de ¿qué manera pueden ayudar a los estudiantes a que mejoren esto?, lo hacemos con cada uno de los niveles de desempeño y cada uno de los componentes, tanto en primaria como en secundaria, técnicos, diurnos y nocturnos. Otro detalle, es parte de la Prueba Nacional Estandarizada, es la Prueba de Lenguas Extranjeras, uno de los retos que tuvimos, casualmente, en algún momento la señora ministra lo dijo, que era bueno pasar ya un formato informe más visuales y quería compartirles, hecho por el Departamento de Prensa, con los recursos que tenemos, este video.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para compartirlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Eldon, doña Jacqueline nos indican si se escucha, por favor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor, perfectamente, muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Pero, el audio se escucha, el video.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, se ve, pero no se escucha.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hay que apagar los micrófonos. Señora ministra, se le bloqueó la computadora a don Álvaro.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No podemos ver el video.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Si gusta pone la presentación a compartir.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Compartir, por favor.

Señor Álvaro Artavia Medrano: En la siguiente diapositiva. Está la caracterización que tenemos de los distintos tipos de usuarios, según el nivel del dominio lingüístico, por ejemplo, el usuario básico es aquella persona que: "comprende frases y expresiones de uso frecuente (información personal o familiar, lugares de interés, ocupaciones, etc.)". Eso es lo que llamamos comúnmente A1 y A2. El usuario independiente es lo que: "entiende ideas

principales de textos, comprende textos sobre temas diversos con cierto grado de complejidad". Esto es B1 y B2. Y el usuario competente es el que: "comprende textos variados, extensos y complejos, tanto al leer como en lo que escucha. Y eso es lo que llamaríamos ya un nivel C1 ya hasta ahí llegó la prueba. Es importante aquí notar y el video es el que nos da los datos como otra forma de presentación, que no sea solamente la textual, sino que comenzamos a darle en tres minutos, si acaso, toda la información de inglés y francés a la audiencia, entonces, recuerdo que la señora ministra me compartió un video del ICT y dijo: "ojalá que los informes ahora sean así, más dinámicos", más, ocupando multimedia y casualmente, el compañero de la dirección de Prensa, logramos hacer este video que, ojalá para que hoy lo puedan ver y si no, son tres minutos y nos da toda la información por inglés y francés. Si pudiera en este momento, creo que sería ideal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Lo lograron?

Presentación del video llamado "Prueba Nacional Estandarizada: Lenguas Extranjeras (inglés y francés dos mil veintitrés)", tiene una duración de tres minutos con diecisiete minutos. "Desde el dos mil veintitrés, el MEP realiza una prueba de idioma extranjera de alta calidad técnica, que permite ubicar a los estudiantes en bandas de desempeño de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas. La prueba permite brindar información clara y detallada por estudiantes, centro educativo y dirección regional sobre el nivel de dominio lingüístico en Inglés y Francés al concluir la secundaria. En el dos mil veintitrés realizaron la prueba en Inglés sesenta y tres mil quinientos estudiantes y en francés tres mil quinientos, ambas pruebas evaluaron las habilidades de lectura y escucha. Resultados en Inglés: Competencia de escucha el veintiséis coma setenta por ciento corresponde a usuario base, es decir: Comprende aspectos de conversaciones donde los hablantes lo hacen de forma muy lenta y clara. Un sesenta y siete coma cuarenta y dos por ciento es usuario independiente, es decir: Comprende una conversación a velocidad normal y capta el significado de lo que escucha en documentales o anuncios. Mientas que, el cinco coma ochenta y ocho por ciento corresponde al usuario competente: Escucha y comprende una conversación a alta velocidad. Competencia de lectura: El catorce coma cincuenta y ocho por ciento es un usuario básico: comprende significados literales en documentos personales, como cartas o correos electrónicos. El setenta y nueve como cincuenta y uno por ciento, corresponde a un usuario independiente: Comprende argumentos sencillos y algunos significados implícitos en diferentes tipos de texto. Y el cinco coma noventa y uno por ciento, es un usuario competente, es decir: Comprende en detalle los significados presentes en textos extensos, complejos y en contextos no usuales. En Francés, los resultados son los siguientes: En la competencia de escucha, el noventa y dos coma sesenta y seis por ciento de los estudiantes es un usuario básico (A1-A2): Logra responder preguntas concretas, comprende frases y expresiones de uso frecuente, cuando los hablantes lo hacen de forma clara y lenta. El siete coma treinta y cuatro por ciento es un usuario independiente (B1-B2): Comprende ideas principales de temas que resultan familiares. Competencia de lectura: El setenta y dos coma treinta y dos por ciento, es un usuario básico (A1-A2): Comprende frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con textos breves y sencillos que resultan familiares. Y el veintisiete como sesenta y ocho por ciento corresponde a un usuario independiente (B1-B2): Interpreta ideas principales que traten temas abstractos".

Finaliza la proyección del video. Se continua con la exposición.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Ya me quedan dos días positivas nada más, dos o tres.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Volvemos a la presentación.

Señor Álvaro Artavia Medrano: En ese intento también de ver la evaluación como un sistema y no sólo como una prueba determinada, es importante adentrarnos en el marco de la prueba PISA, en la línea del tiempo dijimos que la Prueba PISA se aplicó en junio del dos mil veintidós y los informes los tuvimos en diciembre del dos mil veintitrés y todavía faltan cosas por publicar, en este esquema de trabajo es que algunas se mantienen, por decirlo así, con la máxima privacidad y luego se van haciendo del dominio público poco a poco. De hecho, mañana tenemos una reunión virtual a las cinco de la mañana, por la diferencia horaria, los coordinadores del país, que en este caso somos la señora viceministra y yo, y hay que conectarse en otros momentos a las dos de la mañana o cuando sea y nos van dando la información, con códigos de seguridad, con toda la parte de lo más estricto para que ellos sean los que decidan en ¿qué momento se hace público?, sin embargo, era importante para nosotros hacerle del conocimiento lo que no se dice, son datos que también nos arroja el estudio y que van más allá de si el país bajo trece puntos o diecisiete, concentrados solamente en tres competencias y entonces lo primero es que lo que nos dicen es que los datos cumplieron con estándares de calidad y que Costa Rica aumentó la participación en Matemáticas, lectura, Ciencias, en lo que es el contexto en los instrumentos que se utilizaron para esto y en otras adicionales que son las que ahorita están bajo estudio, están incluso viendo si les cambian el nombre de una que es "felicidad en la vida" o "bienestar estudiantil", que es incluso lo que estamos proponiendo aquí en Costa Rica que sea el nombre que esa categoría. Queremos compartirles también esos datos, como les digo, usualmente no es lo que se refleja, pero si nos da información de nuestro sistema educativo dice que: "El setenta y cuatro por ciento de los estudiantes de Costa Rica informaron que hacían amigos fácilmente en el Colegio", en la OCDE el promedio está en setenta y seis. "El ochenta por ciento sentía que pertenecía al Colegio", mientras que en la OCDE es ciento setenta y cinco. Este sentimiento de pertenencia a los centros educativos es importante para ver también si eso es un factor que estaba terminando lo que está asociada al desempeño. "El ochenta y cinco por ciento de los estudiantes informaron que el docente muestra interés en el aprendizaje de cada estudiante" y vean el promedio de la OCDE es de apenas un sesenta y tres por ciento, quiere decir que hay una mayor percepción en el país de que el docente los acompañe y estamos hablando de estudiantes que tienen alrededor de quince años. "El setenta y nueve por ciento afirma que el docente brinda ayuda adicional cuando los estudiantes la necesitan", mientras que el promedio de OCDE ES un setenta por ciento. "El treinta y cuatro por ciento de los estudiantes indica que se distrae cuando usa dispositivos digitales". "El treinta y tres, que se distrae cuando sus compañeros usan dispositivos móviles en el aula". Son algunos datos, la verdad es que tampoco queríamos sobrecargarle de información, sino que más bien el Consejo Superior de Educación sea uno de los partícipes en que ese tipo de evaluaciones en las que el país participa nos brinda mucha más información que el desempeño en un área determinada de conocimiento y que cada vez están brindando más información para que nosotros podamos contextualizar nuestro sistema educativo, podamos entenderlo en relación con otros y que algunas prácticas que son exitosas, si ya las tenemos en el país, las fortalezcamos y algunas

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

en nuestros que tenemos inferiores al promedio, veamos cómo manejamos el asunto de la percepción de la realidad y de las estrategias que tenemos para ellos. El resumen de esto es, darles a conocer, primero que todo, como debe ser los resultados de la aplicación de la prueba sumativa de la Prueba Nacional Estandarizada. La Prueba de Lenguas Extranjeras que la dimos a conocer en primer nivel, nuestros aportes han sido tener informes interactivos, configurables, con el nivel de detalle, cada región cuenta al menos con cuatro informes por modalidad, hay informes de centro educativo, cada persona tuvo desde diciembre los informes, adicionalmente a esto tenemos la primera vez que el MEP hace una prueba de ubicación, hay otras pruebas, pero esa son de construida desde el MEP y finalizamos, pero con esos datos que no se cuentan del estudio PISA, que lamentablemente no se les da la relevancia, pero que queríamos mostrarles y vamos a seguir trabajando en ese tipo de informes, no solamente en lo que más vende, sino en lo que más nos ayude, a que el sistema educativo nuestro sea cada vez más exitoso. Muchas gracias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Para finalizar la presentación, quiero primero destacar que el hecho de generar este tipo de métricas, de data, nos va a permitir a nosotros realmente conocer el sistema educativo a partir de evidencia científica primero que todo. Segundo: Que, no puede quedarse solamente en una rendición de un informe, sino que el uso del resultado, la implementación del uso del resultado, que al final del día no lo que más nos interesa que en el aula, en la región y a nivel nacional. En relación con pruebas PISA, particularmente yo le pedí a don Álvaro y a un equipo de asesores nacionales de las diferentes direcciones educativas, incluidas, especialmente Desarrollo Curricular y Evaluación y Gestión y Evaluación de la Calidad, que trabajáramos en estrategias para preparar, ir acompañando a los estudiantes que van a hacer la aplicación del dos mil veinticinco, pero esa aplicación empieza con un pilotaje en el dos mil veinticuatro y eso significa que desde ya, los estudiantes tienen que conocer realmente ¿cuáles son esas?, ¿Qué significa la aplicación de la prueba? Nosotros, hacemos una inversión muy grande, no solamente financiera, sino toda la preparación de la aplicación de las pruebas PISA y no puede ser que nuestros estudiantes y nuestros docentes consideren que como no tiene nota y no afecta su promedio, es una prueba que puede no valorarse ni atenderse como corresponde, esos son datos que se convierten en información internacional, necesitamos trabajar mucho con los docentes, con las regiones, sobre el aprovechamiento de la prueba en relación de nuestro lugar dentro de la OCDE. Aquí estamos trabajando mucho en generar esta cultura de evaluación de la calidad orientada a que la información que estamos generando debe ser de aprovechamiento y no solamente un resultado sumativo de una nota particular que se sacó, sino que esa nota nos está diciendo ese dato, ese dato cuantitativo nos está orientando como sistema educativo a como identificar las mejoras y en qué áreas, especialmente, cuando nosotros entramos a ranquearnos, que ahí sí tengo que usar esa palabra, en las listas de OCDE, que salimos en la prensa y cuando trabajamos como sistema educativo nacional en el que, por primera vez, en el año dos mil veintitrés por primera vez en quince años volvimos a evaluar la primaria. Y retomando de todos los avatares que pasaron en la aplicación de las pruebas anteriores, hoy ya contamos con una Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica y Sumativa que nos está generando este tipo de datos. Agradecerles la atención, yo sé que nos extendimos mucho y quedamos atentos a todas las recomendaciones y observaciones que podamos recibir de ustedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Rápidamente. Me parece interesantísimo todos los insumos, creo que hay estrategias a nivel del Ministerio de Educación Pública de cada región, en cada plan de asesoría pedagógica, cada plan de la parte de supervisión educativa y cada parte de tomar esos insumos para enriquecer, yo creo que ese espacio está ahí, es que hay que interiorizarlo porque es una información que no se puede quedar nada más en una reunión y hay que ponerlos en práctica para mejorar como usted lo decía en una explicación. Creo que el trabajo que se ha realizado fue en blanco y negro y la situación, real de una región, real de un circuito, real de un centro educativo y me parece sumamente interesante y valioso el insumo para tomar acciones ya. Muchísimas gracias, por todo el trabajo y que sea extensivo a todos los colaboradores.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Antes de darle la palabra a don Johnny, yo creo que cuando nosotros decidimos el año pasado que invertimos tantas horas en la Prueba Estandarizada, aunque había que quitar FARO, que era un desafío, yo creo que el propósito era justamente empezar a entender la realidad, porque siempre se decía: - ¿por qué no han nivelado los estudiantes? -, pero contra ¿qué? ¿Quién sabía dónde estaba el problema? Nivelar algo nivelar a todos por igual, no había ni tiempo, ni recursos que alcanzarán. Creo que ahora esto nos está permitiendo focalizarnos y es muy importante también, yo sé que no es comparable directamente, pero de alguna manera sí se puede comparar con las pruebas comprensivas porque las pruebas comprensivas también nos dan datos ya de un mayor volumen y yo creo que debemos buscarla y sobre todo este año que hicimos unas partes estandarizadas, eso nos va a permitir también focalizar más la atención. Ahora lo que corresponde doña Karla, es que hagamos una directriz para las direcciones regionales, los docentes, asesores pedagógicos diciendo que está el informe, queremos mejorar los índices de los que están bajos, por favor que cada dirección regional entregue su plan de acción de ¿cómo van a resolver esta situación?, ¿cómo pretenden mejorar? y que se sepa que eso va a ser parte de la evaluación de desempeño de los directores regionales y de los asesores pedagógicos. Yo creo que eso es lo que nosotros podemos hacer como administración. Lo que sí queríamos era que ustedes vieran la utilidad y proyectar estas pruebas y que nosotros a partir de aquí, ya estamos haciendo investigación de autocrítica, nosotros mismos estamos haciendo una auto investigación para ver ¿qué es lo que tenemos que mejorar? Esos es lo que va a permitir. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señora ministra. Agradecerles muchísimo los datos, son, como decía la doña Yirlany, son datos muy valiosos, nos dan, nos pone en blanco y negro toda la realidad de los centros educativos, lo que está bien, lo que debemos mejorar y como debemos mejorar todos los días. Ahora el asunto en los que nos queda eso que usted decía, señora ministra, el ¿cómo?, ¿cómo se va a mejorar?, porque es la tarea que nos queda, lo duro. Creo que, viendo un poquito lo que nos presentaba don Álvaro, algo muy importante que venimos comentando desde hace mucho tiempo y que tenemos que trabajar duro en todos los centros educativos desde primaria, de primer grado, es fortalecer la lectura, porque cuando don Álvaro nos presenta, por ejemplo, los estudiantes que están en un nivel básico, no es que están mal, es que resuelven solo lo que está explícito, les cuesta hacer las inferencias, eso se tiene que trabajar, un niño que aprenda a leer y a leer bien, que no es solamente descifrar, sino que comprenda lo que lee, va a tener ventaja a la hora de hacer las pruebas, obviamente, y se le va a facilitar un montón, así que yo creo que tenemos que

empezar por ahí, por fortalecer la lectura. Por otro lado, me preocupa un poquito lo de inglés, lo del idioma, porque estaba viendo que la estadística mostraba que el grueso de la población está en A1, A2, a algunos ni siquiera llegaron al C, en C no había ninguno, C1, creo, en francés y según lo que nosotros habíamos propuesto que para graduarse debía tener como mínimo A1 el año anterior y que íbamos a ir progresando. Yo creo que para este año pensar en progresar va a ser difícil, porque vamos a tener un montón de estudiantes que se nos van a quedar, como que querer progresar el nivel va a ser un poquito difícil. Y lo otro, esta información va a estar en un link, me imagino, lo más pronto posible, seguro, para que los compañeros tengan acceso a toda la información y puedan buscar la forma de mejorar. Muchísimas gracias por toda la información, muy valiosa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, señora. Nada más, ahorita los pasos que siguen definitivamente, generar la directriz para informar a las direcciones regionales que deben conocer esta realidad, esta, voy a decir como metáfora: Es una radiografía que nos pone a corazón abierto, realidades que tenemos que enfrentar y que no pasa, y yo creo que aquí una de los aspectos y que si quiero hacer un comentario, a mí me tocó llegar posterior a todo este proceso, pero creo que fue un acto de gran valentía, asiento que esto es un acto de mucha valentía, ustedes señores, miembros del Consejo, señora ministra de enrolarse en una cultura que genere información y que sea nuestra información, nosotros como institución hemos sido la mayor parte de las veces usuario de información externa para poder tomar decisiones. Hoy tenemos la información que estamos generando dentro de la misma institución y podemos con mucha confiabilidad y validez, a pesar de las críticas que vamos a recibir siempre, de contar con herramientas e instrumentos que nos están generando buenas informaciones para tomar decisiones y tenemos todo un engranaje regional que podemos poner a coordinar para poder, no hacer comparaciones, caracterización, sí, no comparaciones, pero sí podemos identificar y yo creo que aunque no se quiera, más de una vez, uno cuando ve que el vecino de al lado está mejor que uno tiene que ponerse las pilas y es una sana competencia, yo creo que es una gran oportunidad. ¿Qué sigue además?, nosotros tenemos que informar en la prensa, tenemos un reto de informar a la prensa, hay que ser una rueda de prensa para presentar esto, tenemos que hacerlo cuanto antes, el viernes nosotros estamos publicando en el sitio web ya toda esta información, lo ideal es hacer la presentación, si la señora ministra lo tiene a bien esta semana, si no lo podemos hacer, nosotros habíamos pensado que fuera en la zona mixta, pero también es importante hacer esta rueda de prensa o en el formato que corresponda, porque es importante decirles desde este enfoque, de que, lo que estamos generando es información confiable, válida y además construida con recurso MEP en prácticamente todos los niveles y eso es muy valioso y que tomar el riesgo no siempre trae adeptos y eso es lo que, ya nos dimos cuenta, pero nos genera la confianza de que se tiene mejora, todo. Precisamente estamos en búsqueda de la calidad, la cantidad es un camino.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que también hay que hacer una campaña muy urgente para los estudiantes para que los mismos docentes, para que no le tengan miedo a hacerlo, sino que lo vean como algo útil y para eso sí recomendaría que la prueba que se está haciendo ahorita, la procesemos en menos tiempo, una cosa es tal vez

sacar esos gráficos y luego ya un análisis más adelante, pero sí para que sentido de que regresen los estudiantes, puedan ver o saber ¿qué es?, aunque no haya nota, lo puedan hacer más inmediatamente, eso sí, es importante. No sé ¿qué podemos hacer desde la administración para poder agilizar eso? Doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Un reconocimiento al trabajo tan importante, me parece sumamente relevante poner en evidencia que no es un trabajo para la autocomplacencia, la contrario, es un análisis sumamente crítico que desnuda la realidad que hoy vive nuestro país y que nos presenta un panorama para la mejora extraordinaria que vamos a tener el gran reto de enfrentar ¿cómo mejoramos esas cifras en los próximos años?, pero creo que es la primera vez que el Ministerio de Educación Pública hace una evaluación sobre bases científicas sin recurrir a actores externos. Yo creo que esto hay que realmente enfatizar, por supuesto que habrá quienes critiquen o no lo crean, siempre hay grupos dispuestos a intentar un cambio, pero estamos sobre bases muy fuertes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Método científico.

Señora Astrid Fischel Volio: Y sobre eso es lo que tenemos que enseñar. Muchas gracias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Hay todo un departamento. Yo sí quiero sobre todo la dirección, yo sí quiero reconocer no solamente al señor director que me permiten, si no a un montón de personas, un grupo muy grande de directores regionales, perdón, de asesores nacionales de evaluación que están en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad que tiene un alto grado de compromiso, trabajan horas y es un esfuerzo muy grande que hacen esas personas en procesar esa información, eso lo quiero resaltar porque cuando estuvimos en diciembre y yo estaba recién llegando, procesando para poder salir adelante con la entrega de los informes para que los estudiantes se pudieran graduar, que fue un reto, había personas que estaban trabajando veinticuatro horas, estas son cosas que tenemos que mejorar, el calendario escolar tenía: trece entregan las notas, catorce y quince graduación, ajustamos precisamente el Calendario Escolar para poder tener esos márgenes y poder dar respuesta, ustedes, han sido como soluciones integrales que hemos, que se han ido construyendo en función principalmente de la persona, del estudiante y la estudiante que ellos van a estar en nuestro centro de atención siempre. De verdad yo me admiro, yo soy evaluadora y me admiro muchísimo el trabajo que se está haciendo porque se tomó un riesgo muy grande, señora ministra, eso no es general, fue información de este nivel con las complejidades que tiene, no es cualquier persona, no es en cualquier condición que en el sistema se tome el riesgo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya estamos aquí, pero sí se puede cuando se quiere y cuando uno sabe que está haciendo bien las cosas. Así que seguimos para adelante.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Justamente, por eso, en educación lo que estamos proponiendo es el establecimiento de un sistema nacional de evaluación, más que tener pruebas para acá y pruebas para allá, es generar un sistema y dentro del mismo ministerio unificar o que tenemos en muchos departamentos que hace pruebas, unos en

Curricular, otros en Técnica, la idea es tener un solo sistema nacional de evaluación, a eso vamos. Bueno, muchas gracias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Oye, nada más para comentarles, los dos estamos desde las cinco de la mañana porque estamos atendiendo desde el inicio la aplicación de pruebas, fue exitosa y lo que más nos llamó la atención de los reportes es que, los docentes han trabajado mucho con los estudiantes, precisamente en esa construcción de cultura.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Poco a poco se va construyendo una cultura, así es que, ahorita los docentes se van dando cuenta de que como esto les beneficia, así que, yo creo que vamos bien. Una cosita, ese link, ¿usted me lo puede facilitar?, ¿está en un video?

Señor Álvaro Artavia Medrano: Ahorita está solo en versión local, porque queríamos primero que ustedes lo conocieran y al final de la semana ya estaría en el sitio web.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero pasárselo al señor Presidente.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Podemos facilitarle un link para allá.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, ustedes gustan mañana mismo yo puedo ordenar que lo publique.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Pero para que lo publiques, para que ellos tengan acceso, más bien...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo estoy hablando con el presidente y quería, y le estaba contando esto de la evaluación, porque él está muy pendiente de las pruebas, entonces es interesante entrar al sistema y poder ver toda esa información ya procesada, si hubiera alguna forma de autorizarle un link.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Yo, se lo paso ahora a usted, todos los cuatro y mañana mismo podríamos estarlo publicando en la web, lo que queríamos era comenzar con el Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y el video que pasaron es ¿"Inglés y Francés"?

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso se lo voy a pasar ya.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, señora.

Señor Álvaro Artavia Medrano: ¿Usted se lo pasó? O ¿se lo paso yo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya se lo pasé.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Perfecto.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que bonito es ir viendo como la gente que al inicio se me quedó viendo con los ojos así y diciendo: ¿qué eso?, ¿qué se está pidiendo? Y que ahora ya se han empoderado y tomaron una decisión y se sienten orgullosos de haberlo logrado que cambió una simple cosa y por algo habría que empezar. Las primeras semanas fue duro, porque la gente no sabía qué estaba pasando, creo que ya la gente se está empoderando y ya entienden como tienen que mejorar, los indicadores, así que, yo estoy tranquila de que eso va a ser muy útil.

El acuerdo para este punto del orden del día se toma en el punto siguiente "informe de Comisiones" para dar continuidad al orden de los consecutivos, así como el de la sesión.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos con el siguiente tema, doña Astrid con el informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos, hay un dictamen.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Es el análisis del proyecto de Ley para la participación de las juventudes en los espacios vitales para su desarrollo humano, una petición.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, me permite. Falta el acuerdo para dar por recibido el informe de Pruebas Nacionales, ¿lo proyectamos?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Qué dicha que tenemos un secretario que está despierto, está bien atento. Vamos a redactarlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Dar por recibido".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Dar por recibido el informe", creo que también decir que se felicita a ese trabajo que se ha realizad, porque ha sido un gran esfuerzo, el material es de mucha utilidad. Usted lo tiene grabado y lo puede sacar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dar por recibido el Informe de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada 2023, a cargo de la señora viceministra y al director de Gestión de la Evaluación y se les da una felicitación por el logro obtenido del informe.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es.

Señora Astrid Fischel Volio: Y el esfuerzo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes están a favor, por favor levanten la mano. Gracias don Eldon. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0116-17-2024

Dar por recibido el Informe de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada 2023, a cargo de la señora Karla Salguero Moya, viceministra del Viceministerio Académico y al señor Álvaro Artavia Medrano, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la

Calidad. Se les externa el agradecimiento y felicitación por los logros obtenidos del informe.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, por favor continue.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. "El asunto es el análisis del proyecto de Ley para garantizar la participación de las juventudes en los espacios publicitarios para su desarrollo humanos, vale la pena mencionar que ya se había presentado a consideración de los presentes del Consejo Superior de Educación un documento de la participación en las juventudes. De manera que, estos son los considerandos para dar respuesta a este proyecto de Ley. Considerando uno: Que el Despacho Ministerial, a través de la señora Margarita Fuentes Fallas, remitió para análisis y criterio el texto dictaminado sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente veintitrés mil setecientos sesenta y ocho, *Ley para garantizar la participación de las Juventudes en los espacios vitales para su desarrollo humano. Dos:* Que este criterio deberá ser sometido a consideración del señor Daniel Jurado Laurentin, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública. Tres: Que sobre el proyecto de ley que busca modificar el artículo cuatro del proyecto de ley que se encuentra bajo el expediente veintitrés mil setecientos sesenta y ocho, el Consejo Superior de Educación ya se pronunció mediante acuerdo AC-CSE-297-35-2023 del doce de octubre de dos mil veintitrés, en el cual indicó que rechaza los cambios propuestos en el proyecto por cuanto plantea la sustitución de un miembro exministro de educación del Consejo Superior de Educación por una persona designada por la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven. Cuatro: Que el Consejo Superior de Educación, de acuerdo con el espíritu del constituyente, cuenta con una conformación representativa y consolidada, por lo que los cambios propuestos en el proyecto de ley vendrían a representar un serio debilitamiento en su integración. Quinto: Que el texto dictaminado presenta una modificación respecto a la propuesta de reforma del texto original en cuanto sugiere que la persona joven designada debe de tener al menos, el título de Bachiller Universitario. Análisis: Se mantiene el criterio aprobado mediante acuerdo AC-CSE-297-35-2023 del doce de octubre de dos mil veintitrés, en el cual el Consejo Superior Educación rechazó los cambios propuestos en el proyecto, Ley para garantizar la participación de las juventudes en los espacios vitales para su desarrollo humano, que se tramita bajo el expediente veintitrés mil setecientos sesenta y ocho., por cuanto plantea la exclusión de un miembro es Ministro de Educación del Consejo Superior de Educación, en otras palabras, sustituye a uno de los dos exministros por un representante de las juventudes. El espíritu de legislador concibió un Consejo Superior de Educación con representantes de las organizaciones de educadores y de los diferentes niveles del sistema educativo, desde la primaria hasta la universitaria y dos exministros, quienes aportan su valiosa experiencia técnica y política para la toma de decisiones equilibrada. En el marco de una conformación representativa y consolidada los dos exministros garantizan también la continuidad de las políticas públicas en el ámbito educativo. Con base en lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomiendan al plenario del Consejo Superior de Educación rechaza el presente proyecto de Ley. Por tanto: la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario de Consejo Superior de Educación, indicar al Despacho Ministerial en relación con el proyecto de ley veintitrés mil setecientos sesenta y ocho, que el Consejo Superior de Educación rechaza una vez más la

propuesta de reforma al artículo cuarto de la ley mil trescientos sesenta y dos, de acuerdo con la ley de creación del Consejo Superior de Educación, en el cual se plantea la expulsión de un miembro exministro de Educación del Consejo Superior de Educación, con el objetivo de incluir a un integrante designado por la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, sin aumentar el número de los miembros de este ente colegiado. También resaltar que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, el Consejo Superior de Educación cuenta con una conformación representativa y consolidado, por lo tanto, lo expuesto en el proyecto de ley vendría a representar un serio debilitamiento en su integración". Listo doña Silvia. Señora ministra sí me lo permite, la propuesta de acuerdo: "Indicaron al Despacho Ministerial, en relación con el proyecto de ley veintiséis mil setecientos sesenta y ocho, el Consejo Superior de Educación rechaza una vez más la propuesta de reforma al artículo cuarto de la Ley, que plantea la exclusión de un miembro exministro de educación del Consejo Superior de Educación con el objetivo de incluir a un integrante designado por la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultativa de la Persona Joven, sin aumentar el número de los miembros que estoy en que colegiado. También resaltar que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, el Consejo Superior de Educación cuenta con una conformación representativa y consolidada. Por lo tanto, lo dispuesto en el proyecto de ley vendría a representar un serio debilitamiento en su integración".

Señora Astrid Fischel Volio: Tenemos que hacerle unas correcciones.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Algunas correccioncitas, ahí nada más.

Señora Astrid Fischel Volio: Una corrección pequeña, en el número de la ley, nada más.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Y donde dice: "rechazar", es "rechaza", en el segundo párrafo.

Señora Astrid Fischel Volio: "Veintitrés mil, en la ley veintitrés mil setecientos sesenta y ocho".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No. El número de ley estaba bien, si porque es la ley de creación del Consejo, ahí, sí ahora está bien.

Señora Astrid Fischel Volio: En la ley.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Mil trecientos sesenta y dos, exactamente.

Señora Astrid Fischel Volio: La Ley mil trecientos sesenta y dos, de la ley.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Y arriba en el "por tanto", también habría que agregarle la ley. Ahí. Solamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a aprobación.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Aprobado en firme.

Señor Eldon Caldwell Marín: Ahí, perdón, en ese párrafo dice: "rechazar", también, en lugar de "rechaza".

Señora Astrid Fischel Volio: Tiene razón don Eldon, muchas gracias.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Pero ahí está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El Consejo está funcionando bien y quieren hacer cambios que no son justificados.

Señora Astrid Fischel Volio: Colypro planteo lo mismo, es la segunda vez que se plantea por la persona joven de la comisión, realmente esto abriría la posibilidad para que otros sectores,

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: esto no tiene razón de ser para que la persona joven este, tendría entonces que meter a los adultos, a los que van al nocturno,

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El SEC está proponiendo a COLYPRO, que son la misma gente de COLYPRO, que se estado auto proponiendo,

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: todos somos miembros de COLYPRO

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: todos, es lo que es Fernando López, ya lo he dicho dos veces.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I. CONSIDERANDOS

1. Que el Despacho Ministerial, a través de la señora Margarita Fuentes Fallas, remitió para análisis y criterio el texto dictaminado sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente N.°23768 "*Ley para Garantizar la Participación de las Juventudes en los Espacios Vitales para su Desarrollo Humano*".

2. Que este criterio deberá ser sometido a consideración del señor Daniel Jurado Laurentin, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública.

3. Que sobre el proyecto de ley que busca modificar el artículo 4 del proyecto de ley que se encuentra bajo el expediente N.° 23.768, el Consejo Superior de Educación ya se pronunció mediante acuerdo AC-CSE-297-35-2023 del 12 de octubre de 2023, en el cual indicó que rechaza los cambios propuestos en el proyecto por cuanto plantea la sustitución de un miembro exministro de educación del Consejo Superior de Educación por una persona designada por la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

4. Que el Consejo Superior de Educación, de acuerdo con el espíritu del constituyente, cuenta con una conformación representativa y consolidada, por lo que los cambios propuestos en el proyecto de ley vendrían a representar un serio debilitamiento en su integración.

5. Que el texto dictaminado presenta una modificación respecto a la propuesta de reforma del texto original en cuanto sugiere que la persona joven designada debe de tener, al menos, el título de Bachiller Universitario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

II. ANÁLISIS

Se mantiene el criterio aprobado mediante acuerdo AC-CSE-297-35-2023 del 12 de octubre de 2023, en el cual el Consejo Superior de Educación rechazó los cambios propuestos en el proyecto "Ley para Garantizar la Participación de las Juventudes en los Espacios Vitales para su Desarrollo Humano" que se tramita bajo el expediente 23768, por cuanto plantea la exclusión de un miembro exministro de educación del Consejo Superior de Educación, en otras palabras, sustituir a uno de los dos exministros por un representante de las juventudes. El espíritu del legislador concibió un Consejo Superior de Educación con representantes de las organizaciones de educadores y de los diferentes niveles del sistema educativo desde la primaria hasta la universitaria y dos exministros, quienes aportan su valiosa experiencia técnica y política para la toma de decisiones equilibrada. En el marco de una conformación representativa y consolidada los dos exministros garantizan también la continuidad de las políticas públicas en el ámbito educativo. Con base en lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda el plenario del Consejo Superior de Educación rechazar el presente proyecto de ley.

III. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar al Despacho Ministerial, en relación con el proyecto de ley N.°23768 que, el Consejo Superior de Educación rechaza una vez más la propuesta de reforma al artículo 4 de la Ley N.°1362, "Creación del Consejo Superior de Educación", que plantea la exclusión de un miembro exministro de educación del Consejo Superior de Educación con el objetivo de incluir a un integrante designado por la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, sin aumentar el número de los miembros de este ente colegiado. También resaltar que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, el Consejo Superior de Educación cuenta con una conformación representativa y consolidada. Por lo tanto, lo dispuesto en el proyecto de ley vendría a representar un serio debilitamiento en su integración.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme
AC-CSE-0117-17-2024

Indicar al Despacho Ministerial, en relación con el proyecto de Ley N.°23768 que, el Consejo Superior de Educación rechaza una vez más la propuesta de reforma al artículo 4 de la Ley N.°1362, "Creación del Consejo Superior de Educación", que plantea la exclusión de un miembro exministro de educación del Consejo Superior de Educación con el objetivo de incluir a un integrante designado por la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, sin aumentar el número de los miembros de este ente colegiado. También resaltar que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, el Consejo Superior de Educación cuenta con una conformación representativa y consolidada. Por lo tanto, lo dispuesto en el proyecto de ley vendría a representar un serio debilitamiento en su integración.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: otro punto para conversan que es la propuesta para, que ya habíamos tomado, hemos conversado anteriormente de la importancia de hacer una revisión integral del REA, que hemos venido haciendo correcciones y cambios, pero ya corresponde hacer la revisión integral. Doña Astrid, ¿usted quiere hacer la propuesta de acuerdo?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Compañeros presentes hoy de manera física o virtual. Redactamos una moción presentando la señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: "Señores, Consejo Superior de Educación. Los abajo firmantes, miembros del Consejo Superior de Educación, presentamos respetuosa moción orientada a la conformación de una Comisión *ad hoc* que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación. Dieciocho de marzo mil veinticuatro. Considerados uno: Que el Decreto Ejecutivo cuarenta mil ochocientos sesenta y dos–MEP del doce de enero de dos mil dieciocho, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, regula el proceso de evaluación de los aprendizajes y la implementación del sistema de convivencia estudiantil en el sistema educativo costarricense. dos: Que la estructura del actual Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se mantiene desde la publicación del Decreto Ejecutivo treinta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco-MEP del dos de junio de dos mil nueve, mismo que estuvo vigencia hasta el doce de enero de dos mil dieciocho. Desde el dos mil nueve hasta el dos mil dieciocho, la estructura del Reglamento sufrió trece modificaciones parciales en aspectos de fondo. Tres: Que el Decreto Ejecutivo cuarenta mil ochocientos sesenta y dos-MEP tiene seis años de vigencia. Durante este período, le han realizado diecinueve reformas parciales en aspectos de fondo. Otra reforma que busca corregir la numeración del articulado y aspectos de forma se encuentra en proceso de revisión en la Dirección de Leyes y Decreto del Ministerio de la Presidencia. Cuatro: Que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes amerita la revisión total de su contenido y actualización con el fin de adaptar la norma rectora de la evaluación de los aprendizajes en el sistema educativo costarricense a las necesidades propias del contexto educativo nacional, así como a las nuevas tendencias académicas en el campo de la evaluación de los aprendizajes. Quinto: Que la adaptación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes debe estar orientada a su ajuste con las transformaciones curriculares, políticas educativas y programas de estudio en los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo, así como fortalecer la evaluación formativa, facilitar la implementación de la evaluación de aula, la concepción de las pruebas nacionales, entre otras. En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la señora Anna Katharina Müller Castro, en su condición de ministra de Educación, conformar una Comisión *ad hoc* con funcionarios del área curricular, de evaluación y macro evaluación y jurídica, que se encargue específicamente de analizar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y formular una propuesta de reforma integral que mejore y facilite su comprensión e implementación. Y firmamos todos los que hemos participado, señora ministra, en esta sesión.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Solicitud de conformación de una Comisión *ad hoc* que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación.

Los abajo firmantes, miembros del Consejo Superior de Educación, presentamos respetuosa moción orientada a la conformación de una Comisión *ad hoc* que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación.

18 de marzo de 2024

CONSIDERANDOS

1. Que el Decreto Ejecutivo N°40862 –MEP del 12 de enero de 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, regula el proceso de evaluación de los aprendizajes y la implementación del sistema de convivencia estudiantil en el sistema educativo costarricense.
2. Que la estructura del actual Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se mantiene desde la publicación del Decreto Ejecutivo 35355-MEP del 02 de junio de 2009, mismo que tuvo vigencia hasta el 12 de enero de 2018. Desde el 2009 hasta el 2018 la estructura del Reglamento sufrió 13 modificaciones parciales en aspectos de fondo.
3. Que el Decreto Ejecutivo 40862-MEP tiene 6 años de vigencia. Durante este período, le han realizado 19 reformas parciales en aspectos de fondo. Otra reforma que busca corregir la numeración del articulado y aspectos de forma se encuentra en proceso de revisión en la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia.
4. Que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes amerita la revisión total de su contenido y actualización con el fin de adaptar la norma rectora de la evaluación de los aprendizajes en el sistema educativo costarricense a las necesidades propias del contexto educativo nacional, así como a las nuevas tendencias académicas en el campo de la evaluación de los aprendizajes.
5. Que la adaptación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes debe estar orientada a su ajuste con las transformaciones curriculares, políticas educativas y programas de estudio en los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo, así como fortalecer la evaluación formativa, facilitar la implementación de la evaluación de aula, la concepción de las pruebas nacionales, entre otras.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la señora Anna Katharina Müller Castro, en su condición de ministra de Educación, conformar una Comisión *ad hoc* con funcionarios del área curricular, de evaluación, de macro evaluación y jurídica, que se encargue específicamente de analizar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y formular una propuesta de reforma integral que mejore y facilite su comprensión e implementación.

Astrid Fischel Volio, Ex Ministra de Educación Pública, Miembro propietario.

Manuel Antonio Bolaños Salas, Ex Ministro de Educación Pública, Miembro propietario.

Eldon Caldwell Marín, Representante Universidad de Costa Rica, Miembro propietario

Johnny Varela Elizondo. Representante de las Organizaciones Magisteriales. Miembro propietario.

Gabriel Chaves Sánchez, Representante de I y II Ciclo, Miembro propietario.

María Esther Camacho Vargas, Representante de las Organizaciones Magisteriales, Miembro suplente.

Yirlany Vanessa Araya Varela, Representante de Educación Primaria. Miembro suplente.

Jacqueline Eunice Badilla Jara, Representante de Educación Secundaria, Miembro propietario.

Javier Cascante Granados, Representante de Educación Secundaria, Miembro suplente.

Johnny Jesús Varela Elizondo, Representante de las organizaciones de educadores inscritas conforme la ley, Miembro propietario.

María Esther Camacho Vargas, Representante de las organizaciones de educadores inscritas conforme la ley, Miembro suplente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación al respecto? Me parece muy bien que ya es hora de proceder con esto, para que podamos hacer esta revisión integral, y ver exactamente lo que necesita ser reformado e integrado.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, fue un tema que nos quedó por fuera, que lo quiero mencionar si la usted le parece bien, agregar que, sería muy oportuno que participen algunos miembros del Consejo Superior de Educación en esa comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí me parece muy importante, de hecho, tal vez si quieren podemos definir quiénes estarían interesados en participar. Eso no significa que, o sea, que cuando esté el documento se requiera que todos los revisemos con lujo de detalle, pero no sé ¿quiénes quisieran?

Señora Astrid Fischel Volio: Hemos trabajado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a poner del lado académico. verdad?

Señora Astrid Fischel Volio: Yo sugiero a estas dos compañeras que fueron la que pusieron en evidencia, doña Jacquelin sé que le ha interesado mucho, sé que está muy llena de trabajo, pero creo que doña María Esther y doña Yirlany pueden ser dos compañeras que nos pueden ayudar mucho y por supuesto doña Jacquelin sí también tienen interés, es una persona que siempre y cualquier otro compañero. La Comisión de Leyes y Reglamentos hemos ahondado mucho en estos temas, cada uno de los compañeros puede también aportar muchísimo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces serían, que doña Jacqueline, doña Yirlany y doña María Esther.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, están de acuerdo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Dice que está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que estén trabajando directamente en revisar esta propuesta y cualquiera nada más de que se comparta cuando sean las

reuniones, cualquiera puede incluirse en cualquier momento que quiera, para tener esa fluidez. Doña Jacqueline, ¿cómo lo ve?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Dice que está bien.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, el acuerdo inicial le agregaríamos a esas tres personas. Levanten la mano, por favor. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0118-17-2024

Dar por recibida la moción orientada a la conformación de una Comisión ad hoc que realice el análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y formule una propuesta de reforma integral para su mejor comprensión e implementación.

Que, la conformación de esta Comisión ad hoc este integrada por funcionarios del área curricular, de evaluación, de macro evaluación, de jurídica, así como de las señoras Jacqueline Jara Badilla, Yirlany Vanessa Araya Varela y María Esther Camacho Vargas, integrantes de este órgano colegiado.

ARTÍCULO V
Revisión del programa de Primer Grado y de la Política de Fomento de la Lectura y la Escritura

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay un tema que es algo muy rapidito, pero cuando se hizo la actualización del REA para que los estudiantes de primer grado que hicieran pruebas al final del año, todavía no se ha podido que nosotros incluir la propuesta del programa académico adaptado para poder cumplir con esos. Les agradecería que aprobáramos, que se pueda solicitar a la Administración, que se revise el programa.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Se actualice.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El programa académico de primer grado y que también se revise la Política de Fomento de la Lectura y la Escritura, que es una política que ya lleva varios años y que sería bueno darle una actualización. Esa sería la propuesta de acuerdos. ¿Alguna observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Estamos de acuerdo? Entonces, si estamos de acuerdo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tal vez sí le podemos colocar alguna fecha de recepción de esa actualización del programa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo vería primero doña Jacqueline, déjeme hablar con el equipo. El equipo está muy desbordado en este momento, no quisiera que el Consejo ponga una fecha por poner. Déjeme hablar con ellos, ellos son conscientes que tienen que tratar de responder al recibimiento del Consejo a la mayor brevedad, pero les agradecería si dan un poquito de tiempo, flexibilidad para verlo con ellos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación el acuerdo. Aprobado en firme. Muchas gracias.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme*:**
AC-CSE-0119-17-2024

> *Dar por recibida la moción para la revisión del programa de Primer Grado y de la Política de Fomento de la Lectura y la Escritura.*
>
> *Instruir a la administración para que realice la revisión del programa de Primer Grado y de la Política de Fomento de la Lectura y la Escritura, con el propósito de que se actualice el programa y la política en mención.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Queda pendiente.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: La correspondencia, nada más, ¿no hay?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Las fechas para el mes de abril.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Las vemos después.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Las vemos después. Muchas gracias, buenas noches.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

No se presenta moción en asuntos varios.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con once minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL